

ACTA No. 41.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 8 ocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Ordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior **número 40**, relativa a la sesión ordinaria de fecha 25 de julio del año en curso. -----
- 4.- Mediante oficio número PM/851/2025, el Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, solicita sea acordado como punto de sesión, la autorización por parte del Ayuntamiento para dar en pago el inmueble ubicado en Carretera San José Iturbide-San Luis de la Paz, sin número, Comunidad Viborillas, del Municipio de San José de Iturbide, Gto., con superficie total de 4,273.40 M2, con valor total de \$2'136,700.00 dos millones, ciento treinta y seis mil setecientos pesos, conforme al avalúo fiscal practicado, para dar cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el proceso administrativo número 1625/4ª.Sala/2015, promovido por Teodoro Zarazúa Gutiérrez y Francisco Zarazúa Gutiérrez. -----
- 5.- Mediante oficio número PM/847/2025, el Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, solicita sea acordado como punto de sesión, la solicitud por parte de los integrantes de la Mesa Directiva del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores "19 de marzo" San José Iturbide, Gto., mediante oficio número SM19-055/2025 de fecha 29 de julio del presente año, con el cual solicitan se cumpla con la obligación patronal de proporcionar el servicio médico al 100% para los trabajadores y sus dependientes económicos, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, para su análisis y en su caso aprobación de la Comisión de Salud. -----
- 6.- Mediante oficio OREG/0481/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **13/CSPYT/2025**, que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de Seguridad Privada a favor de "**MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** en la modalidad de "seguridad y protección de bienes". -----
- 7.- Mediante oficio OREG/0483/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **14/CSPYT/2025**, que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de Seguridad Privada a nombre de la persona física "Tomás Luna López" de nombre comercial "**SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LUNA**" en las modalidades de "seguridad y protección personal" y "seguridad y protección de bienes". -----
- 8.- Mediante oficio OREG/0484/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **15/CSPYT/2025**, que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de Seguridad Privada a favor de "**SEGURIDAD PRIVADA EFICIENTE, S.A. DE C.V.** en la modalidad de "seguridad y protección de bienes". -----
- 9.- Mediante oficio OREG/0485/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **16/CSPYT/2025**, que aprueba revalidación de anuencia para la

prestación de servicios de Seguridad Privada a favor de "ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en la modalidad de "sistemas electrónicos de seguridad".

10.- Asuntos Generales. -----

11.- Clausura. -----

PRIMER PUNTO. - Acto continuo, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinicio Hernández, Sindico Municipal contestando presente; Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente, se da fe de que la Regidora Martha Elena Ledezma Olvera está conectada vía remota y la damos por presente; ha contestado presente; Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente, Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Señor Presidente que están presentes todos los integrantes de este Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal y se declaran válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el orden del día. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, indica: procedo a continuar con el orden del día, hemos agotado la lista de asistencia y declaración del quorum legal, la lectura y aprobación del orden del día procedo a continuación.-----

Se solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar si tienen algún asunto en especial que tratar, se hace constar que no hay asuntos a tratar.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se pone a consideración de todos ustedes y de la Regidora que está conectada en línea, si están de acuerdo con el orden del día que se acaba de dar lectura, si están por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y tomando en consideración que el acta número 40 relativa a la sesión ordinaria de fecha 25 de julio del presente año, ya fue entregada a todos los miembros del Ayuntamiento para su revisión, de manera que se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de dicha acta. Los que estén de acuerdo en que se omita la lectura del acta, que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad, de dispensa la lectura del acta,** y por consecuencia se somete a votación económica el contenido del acta número 40 ya mencionada, aquellos que estén por la afirmativa para aprobar el contenido de dicha acta, sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Se aprueba por unanimidad.** Una vez que ha sido aprobada el acta número 40 doy instrucciones al personal que asiste la Secretaría para que imprima el acta y se firme en la primera oportunidad.-----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio número PM/851/2025, el Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, solicita sea acordado como punto de sesión, la autorización por parte del Ayuntamiento para dar en pago el inmueble ubicado en Carretera San José Iturbide-San Luis de la Paz, sin número, Comunidad Viborillas, del Municipio de San José de Iturbide, Gto., con

superficie de 4,273.40 M2, con valor total de \$ 2'136,700.00 dos millones, ciento treinta y seis mil setecientos pesos, conforme al avalúo fiscal practicado, para dar así cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el proceso administrativo número 1625/4ª.Sala/2015, promovido por los Señores Teodoro Zarazúa Gutiérrez y Francisco Zarazúa Gutiérrez. -----

Como hemos escuchado y aparece en el escrito que se adjuntó a la convocatoria, la propuesta de acuerdo formulada por el Presidente Municipal tiene por objeto dar cumplimiento a una sentencia ejecutoriada emitida por autoridad competente, en donde se condena al Ayuntamiento de San José de Iturbide, Gto., y al Gobernador del Estado de Guanajuato al pago de la cantidad de \$2'653,841.37 (Dos millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 37/100 M.N.) más anexidades legales que se van a ir actualizando conforme a lo previsto en el artículo 25 del Código Fiscal del Estado, a computarse a partir del día 26 de mayo de 2010, hasta su total liquidación, por concepto de indemnización decretada por el Tribunal de Justicia Administrativa en favor de los señores **Teodoro y Francisco, ambos de apellidos Zarazúa Gutiérrez**, por lo que considerando que el Municipio carece de efectivo para cubrir el monto que le corresponde como indemnización, previo consenso con los peticionarios, es decir en este momento ya son los acreedores, **se propone darles en pago** un bien inmueble ubicado sobre la carretera San José Iturbide - San Luis de la Paz, con superficie de 4,273.40 metros cuadrados, con un valor de \$ 2'136,700.00 (Dos millones ciento treinta y seis mil, setecientos pesos 00/100 M.N.). ----- Aquí es conveniente apuntar que al escrito que presentó el Presidente Municipal en la Secretaría, se refirió exclusivamente a uno de los polígonos que son propiedad del Municipio, el polígono 1 es el que está amparado por el avalúo fiscal que presenté, y el polígono del que estamos hablando tiene efectivamente la superficie de 4,273.40 metros cuadrados; sin embargo acaba de corregir el dato, en virtud de que se dejó de considerar el polígono número 2, se está ahorita poniendo a la vista el complemento que nos hizo favor de hacer llegar el Presidente Municipal, para que tengan ustedes conocimiento del tema, de manera que, lo que estaría involucrándose en el cumplimiento de esta sentencia sería incluir tanto el polígono 1, como el polígono 2, con las medidas y linderos que aparecen en los planos adjuntos; debo decir que ambos predios forman parte del patrimonio municipal, con escritura debidamente registrada en favor del Municipio, una que ampara la superficie de 4,273.40 metros cuadrados y la otra 4,184.75 metros cuadrados el polígono 2.-----

El **Polígono número 1**, tiene las medidas y colindancias siguientes:

AL NOROESTE: 51.11 metros con propiedad del Municipio

AL NORESTE: 103.72 metros con Carretera San José Iturbide -San Luis de la Paz

AL SURESTE: 32.85 metros con Eliseo Tovar

AL SUROESTE: 102.34 metros con Jesús Molinero

El **Polígono número 2**, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE: 65.91 metros con propiedad del Estado de Guanajuato

AL NORESTE: 55.83 metros con Carretera San José Iturbide - San Luis de la Paz.

AL SURESTE: 62.08 metros con Camino vecinal de 10.00 metros de ancho.

AL SUROESTE: 78.18 metros con Propiedad del Municipio

Teniendo los predios en total, sumando los dos polígonos, sería **una superficie de 8,458.15** metros cuadrados, de acuerdo al avalúo fiscal urbano; el avalúo fiscal sigue quedando en \$ 2'138,697 dos millones

ciento treinta y ocho mil seiscientos noventa y siete pesos, que sería lo que se entregaría. -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Una corrección, sería 2'136,697.85 (Dos millones ciento treinta y seis mil, seiscientos noventa y siete pesos 85/100 M.N.). -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Gracias, repito, 2'136,697.85 (Dos millones ciento treinta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos 85/100 M.N.) ese es el valor asignado a los inmuebles que se entregarán como dación en pago a los acreedores del Municipio, por orden de la autoridad competente, aquí el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Aquí cabe mencionar que en esta sentencia ejecutoriada por el Tribunal que nos obliga a la administración actual, a dar cumplimiento cabal, para que no tengamos ninguna responsabilidad, tuvimos una reunión anterior a esta Sesión de Ayuntamiento con Gobierno del Estado, nos hizo favor de estar presente el Secretario de Gobierno, en esa reunión que también estuvieron las partes involucradas, llegamos al acuerdo de que en este momento, ya que el Municipio no cuenta con los recursos económicos para dar cabal cumplimiento a la parte que nos corresponde, nosotros estamos ofertando este terreno en dación de pago a los perjudicados, en este caso que ya fueron acreedores del resolutivo a su favor, en la sentencia que ya está ejecutoriada y nosotros estamos dando cabal cumplimiento ya que ellos aceptan este terreno como dación en pago por parte del Municipio y, la cantidad restante Gobierno del Estado accedió a hacerse responsable para cumplir cabalmente con la sentencia emitida por el Tribunal. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Es conveniente apuntar y que quede asentado en el acta, que el inmueble con la superficie, medidas y linderos que se describieron anteriormente, es un bien del dominio privado del Municipio por encuadrar en la hipótesis prevista en el artículo 236 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el cual se encuentra en desuso y por tanto susceptible de enajenar según lo previsto en el artículo 239 de la Ley mencionada; por tanto, se pregunta a este Cuerpo Colegiado: Están de acuerdo en que se desafecte del Patrimonio Municipal el bien inmueble antes descrito, para darlo en pago a los actores Teodoro Gutiérrez Zarazúa, y Francisco Zarazúa Gutiérrez, cumpliendo así con sentencia condenatoria dictada en contra del Municipio de San José de Iturbide, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Bueno solamente una precisión Secretario, el nombre es Teodoro Zarazúa Gutiérrez, para que quede asentado. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del Ayuntamiento agrega: Lo corregimos, tiene razón es Teodoro Zarazúa Gutiérrez. ¿Licenciada Regidora Luci? -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Yo me abstengo porque tengo conflicto de interés en el presente asunto. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con la abstención de la Regidora tenemos una **mayoría calificada**, la Regidora Martha Elena ha votado afirmativamente, entonces **fue aprobado por mayoría calificada** Señor Presidente. Habiendo sido aprobada la enajenación del citado inmueble para darlo en pago en favor de los referidos actores, **habrán de darse de baja los** mismos en el Padrón Municipal, para lo cual se instruye al Tesorero Municipal y Director de Recursos Materiales, para que hagan las gestiones necesarias. De igual manera con apoyo en lo dispuesto por el

artículo 254 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial y en la Gaceta Municipal, para lo efectos legales conducentes.

Notifíquese y cúmplase.-----

QUINTO PUNTO. En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio número PM/847/2025, el Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, solicita sea acordado como punto de sesión, la solicitud por parte de los integrantes de la mesa directiva del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores "19 de marzo" San José Iturbide, Gto., mediante oficio número SM/19-055/2025 de fecha 29 de julio del presente año, con el que solicitan se cumpla con la obligación patronal de proporcionar el servicio médico al 100% para los trabajadores y sus dependientes económicos, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, para su análisis y en su caso aprobación por la Comisión de Salud. Como ven ustedes el escrito que se les distribuyó, son seis puntos petitorios los que contiene su escrito, de manera que la propuesta del Alcalde es que sea turnado a la Comisión de Salud, según lo que se entiende del oficio, están ustedes de acuerdo en que la solicitud que formula el Sindicato Único de Trabajadores "19 de Marzo" sea turnado a la Comisión de Salud para su análisis y emitan el dictamen correspondiente y con su resultado vuelvan a listarlo para una siguiente sesión, ¿están ustedes de acuerdo? los que estén de acuerdo en que así sea el procedimiento de turnarlo a Comisión. Hace uso de la voz el Regidor Javier Basaldúa.-----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: Sí gracias Licenciado, nada más comentar, hace ocho días tuvimos la mesa de trabajo y se acordó que se iba a bajar a bajar a mesa de trabajo, pero con todo el Ayuntamiento, no solo con la Comisión de salud, no sé.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, expone: Yo creo que no hay ningún problema, puede ser la mesa de trabajo completa el Ayuntamiento, pero si me gustaría que quien presida esta reunión sea la Comisión de Salud, porque al final el pliego petitorio lo dirigen al Ayuntamiento y para seguir el proceso de manera correcta puede ser, debemos hacer la mesa de trabajo todos los Ediles, pero que lo presida la Comisión de Salud, para que en la siguiente sesión quien emita el dictamen, que realmente es quien tiene facultades, sea la Comisión de Salud dirigido al Ayuntamiento y nosotros de manera inmediata dar contestación puntual a cada uno de los seis puntos que el Sindicato emitió en ese punto petitorio.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del Ayuntamiento manifiesta: En ese pliego petitorio el Sindicato habla de que haya consenso con ellos, no se si va a estar presente el Sindicato en esa reunión, que quede precisado, o solamente va a trabajar el Ayuntamiento en mesa de trabajo.-----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, manifiesta: Se quedó el acuerdo en que estuvieran presentes también para poder hacer la mesa de trabajo.-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Secundo la propuesta del Regidor y del Alcalde, sobre que también se encuentren presentes los miembros del Sindicato pues para aclarar punto por punto las solicitudes, que están solicitando en su escrito.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Y hacerles mención hace un momento tuve reunión con las autoridades del Sindicato y los invité para no dejar esto que se retrase más, la reunión si tienen a bien sería el próximo lunes a las 07:00 siete de la tarde, con el Sindicato y todo el Ayuntamiento en Pleno, como mesa de trabajo que va a ser en este caso presidida por la Comisión de Salud y van a estar presentes las autoridades sindicales.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramirez Secretario del Ayuntamiento indica: El acuerdo queda de la siguiente manera: Respecto de la solicitud formulada por el Sindicato Unico de Trabajadores "19 de marzo", manifiesten si están de acuerdo en que se practique una mesa de trabajo encabezada por la Comisión de Salud, pero incluyendo a los demás integrantes del Ayuntamiento, con la participación de los Directivos del mencionado Sindicato, los que estén de acuerdo con esa propuesta, sírvanse manifiestarlo levantando la mano.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: La fecha, que sería el lunes a las 07:00 siete.-----

El Secretario del Ayuntamiento agrega: Incluímos en el acuerdo que va a ser la reunión va a ser el próximo lunes a partir de las 07:00 siete de la tarde en el Salón de Cabildo. **Fue aprobado por unanimidad.**-----

SEXTO PUNTO.- Para el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio OREG/0481/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **13/CSPyT/2025**, que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de Seguridad Privada a favor de "**MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**", en la modalidad de "seguridad y protección de bienes", por reunirse los requisitos establecidos en la Ley.

Se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa con el sentido del dictamen emitido por la Comisión, sírvanse manifiestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad**, incluyendo la Regidora que está a distancia. **Notifíquese y cúmplase.**-----

SÉPTIMO PUNTO.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día mediante oficio OREG/0483/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **14/CSPyT/2025**, que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de Seguridad Privada a nombre de la persona física "**Tomás Luna López**" de nombre comercial "**SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LUNA**" en las modalidades de "seguridad y protección personal" y "seguridad y protección de bienes" por reunirse los requisitos establecidos en la Ley. Se somete a votación económica, los participantes de esta sesión que estén por la afirmativa, en el sentido que presentaron el dictamen los que presiden la comisión mencionada, sírvanse manifiestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.**-----

OCTAVO PUNTO.- En el desahogo del octavo punto del orden del día mediante oficio OREG/0484/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **15/CSPyT/2025**, que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de Seguridad Privada a favor de "**SEGURIDAD PRIVADA EFICIENTE, S.A. DE C.V.**", en la modalidad de "seguridad y protección de bienes", por reunirse los requisitos establecidos en la Ley. Se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifiestarlo levantando la mano. Todos han levantado la mano, de manera que es **aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.**-----

NOVENO PUNTO.- En el desahogo del noveno punto del orden del día mediante oficio OREG/0485/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **16/CSPyT/2025**, que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de Seguridad Privada a favor de "**ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**" en la modalidad de "sistemas electrónicos de seguridad". por reunirse los requisitos establecidos en la Ley. Se somete a consideración y a votación económica por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa sírvanse manifiestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Señor Presidente. **Notifíquese y cúmplase.**-----

DÉCIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. Como no hay asuntos generales, creo que vamos a tener una disposición sobre asuntos generales que luego platicaremos. -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO. CLAUSURA. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Tenemos la clausura que es a cargo del Señor Presidente Municipal. -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y se levanta la misma, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 8 ocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco. -----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- Doy Fe. -----
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027


Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
Presidente Municipal


Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento



María Guadalupe Sinecio Hernández
Síndico Municipal

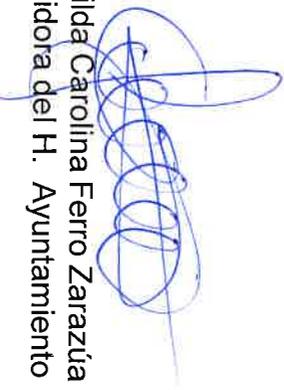



Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento




Martha Etena Ledezma Olvera
Regidora del H. Ayuntamiento

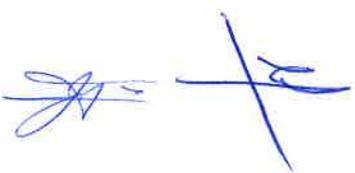

Hilda Carolina Ferro Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento



Victor Metodio Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento



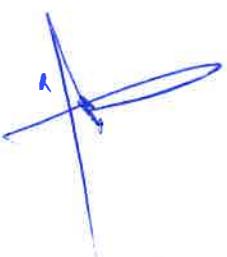
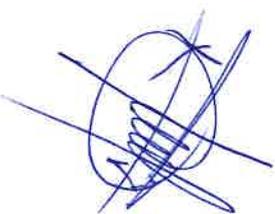
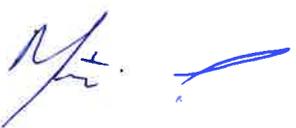
María de la Luz Zarázua Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento



Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 8 de agosto de 2025.